

Berbetan

-7-

EL MARCO MULTINIVEL DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN

Gemma Pinyol



El objetivo de hoy es centrar la discusión en la gobernanza multinivel del fenómeno migratorio. Y lo he intentado hacer focalizándome en la perspectiva del mundo local, porque entiendo que puede ser la que más interese a quienes estáis aquí, pero también intentando contextualizarlo.

Me gustaría poder hablarlo con vosotros y vosotras, porque al final la gobernanza multinivel tiene mucho que ver con el territorio del que estamos hablando. Es poco práctico y poco sensato en términos politológicos intentar replicar modelos en contextos muy distintos, con estructuras administrativas muy diferentes y con marcos competenciales también muy distintos. Ésta sería la parte que dejaríamos para el debate posterior.

Antes de empezar a desarrollar la exposición hay dos cosas que me gustaría compartir. Porque yo pienso que todo es discutible, pero estas dos cosas me las creo bastante.

Una es la integralidad de las políticas migratorias. Las políticas migratorias son una gestión pública de un fenómeno que intentamos separar, cuando en realidad es bastante más integral de lo que parece. Lo que quiero decir con esto es que cuando hablamos de políticas migratorias, simplificando mucho, las separamos en tres grandes bloques: gestión de flujos, políticas de asilo o de protección internacional y políticas de integración o inclusión. Y no sólo las separamos así, sino que otorgamos las competencias sobre estos tres pilares a distintas administraciones y a distintos ámbitos competenciales. Por ejemplo, cuando hablamos de gestión de flujos nos centramos mucho en la gestión de fronteras, y eso va a manos de Interior. Y cuando hablamos de integración e inclusión en el marco competencial del Estado español, lo centramos mucho más en comunidades autónomas y municipios.

Pero es que, cuando hablamos de lo de la integralidad, tiene mucho que ver cómo entras con cómo será tu éxito migratorio en términos de inclusión e integración. En el caso de las personas en situación irregular esto es una evidencia, pero en una cuestión como puede ser la de la reagrupación familiar no es lo mismo moverse con un modelo de migración familiar como pueden tener, por ejemplo, en Canadá, en el que las familias se mueven juntas, que tener un proceso de reagrupación familiar. En el caso de la reagrupación familiar, una persona de la familia hace un proceso migratorio y tiene que pasar un tiempo y cumplir unos requisitos para poder reagrupar a sus menores. Y estos menores no llegan en las mismas condiciones de bienestar emocional y físico que las personas que han llegado con sus familias en el proceso migratorio. Por ejemplo, la integración de estos menores en las escuelas es un impacto que se ve en el territorio a nivel más local o autonómico, pero la decisión de cómo se llegó aquí no ha sido de estas administraciones. Esta lógica se pierde muchas veces y en realidad es muy importante esta mirada de la integralidad.

Y lo mismo pasa con las personas que están en situación de protección internacional. Cómo se decide que entran, cómo se las cataloga y qué servicios se les dan es una competencia de la Administración central. Pero esto acaba teniendo un impacto en el territorio y siendo competencia

de las administraciones locales. Y no siempre hay una mirada compartida y unas estructuras de coordinación que acompañen todo este proceso.

La segunda enfermedad que tenemos y que quería compartir consiste en que últimamente cuando hablamos de migración tenemos la tendencia de referirnos a ésta como un fenómeno dramático o de crisis. Nos olvidamos de que las migraciones son un componente histórico de la humanidad y que nos han acompañado siempre. De algún modo todos somos fruto de procesos migratorios más o menos conocidos o desconocidos. Pero esta parte dramática de las migraciones no debería ser el centro de atención de las políticas migratorias.

No sé si recordáis la presentación del nuevo Pacto de Inmigración y Asilo que se presentó en septiembre de 2020. Cuando se presentó este Pacto la comisaria dijo algo que me pareció muy bien y que además está escrito en el Pacto. Lo que hizo fue reñir a los medios diciéndoles que no puede ser que ustedes presten atención sólo a la parte de la irregularidad, porque en 2019 en la Unión Europea había habido 144.000 intentos de entrada irregular mientras que habían entrado 3 millones de personas de forma regular. Y les dijo que no podía ser que prestaran más atención a los 144.000 que a los 3 millones. Aunque luego presentó un pacto en el que básicamente lo que se hace es prestar atención a este último aspecto.

Lo que quiero decir con esto es que, aun cuando tengamos bien claro cuáles son las prioridades, en la gestión está todo bastante más distorsionado de lo que parece. Y esto en realidad es una disfunción, porque las políticas migratorias tienen como objeto gestionar eficazmente la entrada de personas extranjeras en un territorio. Y en sociedades democráticas esto implica básicamente establecer los mecanismos para que estas personas que llegan accedan a derechos, deberes y oportunidades en términos de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Al final, si estamos hablando de las excepciones como centro focal de una política migratoria no estamos atendiendo lo que es la inmigración. Y la política migratoria acaba siendo así una suma de "tiritas" para ir cubriendo situaciones ad hoc muy particulares y que no suponen una gestión real.

Aunque parezca una perogrullada decir esto, cuando hablamos de la gobernanza multinivel migratoria la importancia del mundo local es clave. Al final, lo que acaba pasando es que las personas llegan a un territorio bastante delimitado. Y, por lo tanto, el impacto ahí tiene mayor sentido.

En cualquier caso, la importancia del mundo local no es algo que sea histórico en las políticas migratorias. De hecho, en la primera Ley de Extranjería del Estado español hay cero menciones a las autoridades locales, cosa que ya me parece significativa. Y hay también cero menciones en las conclusiones de Tampere, que, como sabéis, son el principio de la política europea de inmigración y asilo.

Lo que quiero decir con todo esto es que la importancia del mundo local se empieza a ver tarde. Pero es que la importancia de las autoridades locales se ve todavía más tarde. Y esto a mí me parece algo bastante distorsionador. Se entiende la importancia del mundo local como concepto, en el sentido de que las cosas pasan en un territorio limitado, en los barrios y en la comunidad local, pero el papel que juegan las autoridades locales en esa gestión no aparece reflejado casi nunca en los textos. No sé si lo veis así, pero yo creo que esto también supone una distorsión, porque parece que el territorio esté en manos de una suma de actores difusos donde todo el mundo tiene el mismo nivel de competencias. Y esto no es cierto. En las ciudades el nivel de competencias que puede tener una entidad social o un ayuntamiento son importantes en ambos casos, pero también son claramente distintos y no se pueden colocar en el mismo nivel.

Como decía, venimos de un mundo en el que no se habla de las autoridades locales ni casi tampoco del espacio local. La primera vez que en el ámbito europeo se empieza a hablar del mundo local es en el año 2004 cuando se hacen los "Principios básicos de integración". Entonces se dice que es importante la integración en el ámbito local. Pero vuelvo a decir que es un ámbito local que parece gestionado de una manera abstracta y difusa. No queda claro quién lo gestiona ni cómo funcionan los distintos actores. También es verdad que desde 2010, y la Declaración de Zaragoza fue muy importante para esto al hacer énfasis en el papel de los barrios y en el de las autoridades locales, se empieza a dar este reconocimiento del ámbito local. Pero estamos hablando de hace sólo once años. Como curiosidad, en la Ley de Extranjería del año 2000 hay sólo dos menciones a las autoridades locales. Y en el ámbito de la Unión en el último pacto hay dos o tres menciones ligadas a la integración y a la inclusión. Y luego tenemos un pacto sobre integración e inclusión en el que claramente se reconoce el papel de las autoridades locales.

Resulta distorsionador pensar que, con el gran impacto en el territorio que tienen las migraciones, no se haya reconocido la importancia de las autoridades que gestionan ese territorio hasta hace poco más de una década. En términos politológicos podemos decir que se trata de un fenómeno muy reciente. Y esto, en mi opinión, es sorprendente.

También hay que reconocer que en los últimos años ha habido un impulso, que no sé si habréis notado, del

reconocimiento de la importancia del papel de lo local en abstracto y también de las autoridades locales. Por ejemplo, en la Declaración de Nueva York del año 2016, la misma que se hizo en Naciones Unidas sobre personas refugiadas e inmigrantes, ya se habla específicamente de esto. Y en el Global Compact, el pacto mundial de las migraciones que se aprobó en 2018, hay muchas cosas, de las que luego hablaremos, que se dice que pueden hacer las autoridades locales.

En definitiva, yo creo que tenemos una nueva narrativa sobre la importancia del mundo local y de las autoridades locales en la gestión de las migraciones. Como mínimo, esta narrativa está presente, aunque sea muy reciente. Y esto puede suponer que no todo el mundo las haya oído y que su impacto en la realidad también sea distorsionador en este sentido.

Cuando hablamos de la gobernanza multinivel empezamos a tener clara la narrativa en cuanto a que hay que trabajar conjuntamente y a que es importante lo que puedan decir las autoridades locales y regionales.

También cabe señalar que en el ámbito europeo, por cuestiones que tienen que ver con la propia constitución de la Unión, autoridades locales y autoridades regionales van muchas veces de la mano. Para nosotros esto es muy distinto, porque en el Estado español las diferencias competenciales son muy importantes y el papel de las comunidades autónomas es más relevante que en otros sitios. Por ello, debemos pensarlo en términos de la Unión Europea, en la que hay una gran variedad de distribución territorial y competencial y los términos "locales" y "regionales" muchas veces son sinónimos. Aquí puede sorprender esta similitud y podemos pensar que no se deben poner en el mismo paquete como si fueran dos administraciones que por se tienen que trabajar conjuntamente.

Cuando hacemos referencia a contenidos de la cooperación multinivel podemos preguntarnos qué se espera que se establezca como mecanismos de trabajo entre las distintas administraciones al hablar de la gestión migratoria. Y aquí están todos los temas que me podáis decir, pero además hay algunos que igual os sorprenden.

Por ejemplo, la acogida. Éste es un tema que se da por hecho que no sólo tiene que pasar por el nivel local, sino que las autoridades locales tienen que tener un papel. Y luego hay otros temas que me parecen interesantes porque se pueden explorar en función de los marcos competenciales. Están las políticas más de integración y de acceso a servicios sociales en igualdad de condiciones. Y aquí podemos hablar de educación, salud o vivienda, que es un tema que sale cada vez más.

Pero también se pide a las autoridades locales que puedan participar en cosas que me parecen más interesantes, porque aquí están menos exploradas. Bueno, igual me decís que me equivoco y que en vuestro pueblo esto ya lo hacéis. Perfecto, pero en términos generales lo tenemos menos explorado. Por ejemplo, en el trabajo con las diásporas en relación a proyectos de cooperación. Es verdad que esto se hace en algunos ayuntamientos, pero no es algo que se haga de

forma generalizada. Y hay también otra cosa que se pide que se haga, que es el papel que pueden jugar los ayuntamientos en los mercados de trabajo locales. Esto es algo que a nosotros nos cuesta, porque en los marcos competenciales es muy complejo. Pero en los Global Compact se menciona específicamente este elemento y el papel que se puede jugar en este sentido. Otras cosas interesantes tienen que ver con la atención a grupos vulnerables, como los menores, víctimas de trata o mujeres en situación de vulnerabilidad. Y también se recoge la perspectiva de género con un carácter transversal.

El Plan de acción en materia de integración e inclusión que aprobó la Unión Europea también dice que las administraciones locales pueden ser buenos agentes contra la radicalización. Esto supone una novedad que se ha puesto encima de la mesa y que abre un interesante espacio de debate. Al paquete de elementos vinculados a la lucha contra las discriminaciones y los discursos de odio se añade el elemento de la lucha contra las radicalizaciones. Todavía hay otro elemento incluido en este plan de acción que os voy a mencionar para que os vaya sonando. Porque cuando ponen algo en los planes de acción esto no siempre funciona inmediatamente, pero los estados lo han puesto por algo. Me refiero al papel de los municipios en los procesos de retorno para aquellos modelos migratorios fallidos. Esto es algo que en general aquí no se ha hecho desde el mundo local, pero el Plan lo incluye como uno de los espacios de trabajo en los que se puede empezar a trabajar.

Hay otra cosa que me parece interesante y que tiene que ver con cómo se piensa el pacto global. Porque ya sabéis que el pacto global se hace para países de origen, destino y tránsito. Es decir, que la foto es muy grande y no es sólo para sociedades de acogida. Me refiero a los elementos de recogida de datos: cómo los datos se pueden recoger a nivel local para poderlos compartir a nivel más global. Y también, en esta misma línea, el papel que puede jugar los municipios y las autoridades locales en el análisis de riesgos, que tiene que ver con la identificación de situaciones que luego pueden derivar en otras mucho más complejas y que puedan requerir una intervención que vaya más allá de la Administración local.

Éstos son los temas que se establecen en los marcos que tenemos como aspectos en los que hay que trabajar para garantizar la inclusión, que es el papel que se les adjudica a las administraciones locales.

Y todo esto lleva a la tercera pata, que es la que a mí me parece más importante. Tenemos una narrativa que apoya el importante papel de lo local y de las administraciones locales y tenemos temas que claramente impactan y son responsabilidad de estas administraciones locales. Pero luego nos faltan los mecanismos de gobernanza de esta cooperación multinivel. Y ahí es donde está la cuestión más importante. Porque, ¿de qué me sirve una buena narrativa y tener bien identificados los temas si no tenemos los mecanismos estables, permanentes y funcionales para generar cooperación real entre distintos niveles de administración?

Por razones obvias, y por definición, las administraciones trabajan sobre sus competencias. Faltaría más. Pero es que para la ciudadanía el de las competencias es un tema muy secundario. Al final, hasta para los ayuntamientos y las administraciones locales las competencias son muy importantes, porque te limitan, pero las responsabilidades son todas. Como decía Joan Subirats, los ayuntamientos no tienen todas las competencias, pero tienen todas las incumbencias. Éste es un elemento importante, porque, siendo absolutamente respetuosa con los niveles competenciales que cada Administración tiene, los mecanismos de coordinación y cooperación no pueden estar limitados a poder hablar de una cosa. Es decir, hay que hacer esta mirada integral de los procesos para poder buscar respuestas que vayan más allá de la respuesta que se puede dar de una manera concreta por parte de una Administración. Hay que entender cómo funciona.

En términos generales, mi titular sería que no tenemos mecanismos de cooperación multinivel estables y funcionales.

Estos espacios son absolutamente necesarios e imprescindibles como espacio de oportunidad para que personas de distintos niveles de la Administración se encuentren y compartan la realidad del territorio con las competencias que cada uno tiene.

Este tipo de espacios son útiles, pero, en mi opinión, tiene que haber otros espacios legitimados para que haya mecanismos estables de cooperación y diálogo. Y creo que esto en general no existe. Podríamos discutir si los que existen en el marco europeo son útiles o no. Y en el caso del Estado creo que faltan y que se podrían mejorar.

Y si aquí funcionan bien a nivel informal esto habría que compartirlo. Porque hay que aprender a identificar espacios de encuentro para poder explicar otros modelos.

En el caso de Cataluña, por ejemplo, los espacios que se habían estructurado han ido perdiendo presencia o ésta depende mucho del liderazgo político. Y eso significa que como estructura no es buena. Porque una estructura administrativa que funcione es aquella que no depende de que la persona que la lleva en ese momento se la crea o no se la crea. Por supuesto, si se la cree es mucho mejor, pero la maquinaria tendría que empujar para que existiera igualmente. Porque si no, se producen decalajes que provocan parones en cuestiones en las que ya se había avanzado.

También hay que señalar la confusión entre lo local y las autoridades locales. Todo el mundo cree que en lo local se puede participar y se puede trabajar, pero no siempre se tiene en cuenta a las administraciones locales que están en ese territorio. Y esto supone una distorsión, porque acabas convirtiendo a la Administración local en una especie de actor más en un espacio de actores plurales y diferentes.

Y vuelvo a decir que la pluralidad está bien, porque es la clave de las sociedades democráticas. Pero la legitimidad que tienen las administraciones locales no es una cuestión baladí. La Administración local tiene una legitimidad democrática que hace que deba ser tenida en cuenta. Y no puede ser que se hable de las administraciones locales, como sucede a veces en documentos de la Unión Europea, al mismo nivel que las entidades sociales, los sindicatos o las agrupaciones de empresarios. Es que no es lo mismo.

Y no entender eso forma parte del problema que estamos teniendo, porque no articulamos los espacios propios para la interlocución.

En este sentido, otro elemento que es interesante es la falta de espacios propios para la interlocución multinivel. Y en el ámbito europeo esto resulta evidente. Por ejemplo, la voz de las ciudades y pueblos europeos en el marco de la Unión Europea está recogida en el Comité de las Regiones. Y, como sabéis, no resulta fácil acceder a este Comité ni recibir y entender sus dictámenes y hacerle llegar vuestras preocupaciones. Porque el Comité de las Regiones es el espacio al que las regiones y las autoridades locales pueden acceder para informarse y para poner temas encima de la mesa.

El Comité de las Regiones es un órgano consultivo, lo que quiere decir que cualquier directiva o cualquier reglamento que presente la Comisión tiene que tener obligatoriamente un dictamen de este Comité. Por ejemplo, el Comité de las Regiones ha hecho su aportación al nuevo Pacto de Migración y Asilo y a la propuesta de reglamento de Migración y Asilo.

Se trata de organismos e instituciones que tenemos, pero está muy mal articulado cómo los bajamos al territorio. En general, no es un conocimiento compartido y esto genera una preocupación. Porque luego la Comisión se queda tan tranquila diciendo que la voz del territorio europeo ha quedado reflejada en la opinión que hemos recibido del Comité de las Regiones y esto genera una distorsión.

Lo que está pasando en el ámbito europeo es que faltan elementos correctos de transmisión de lo que sucede en el ámbito territorial y local hacia la Comisión Europea.

La Comisión Europea tiene la sensación de que no se escucha lo suficiente al territorio y de que el Comité de las Regiones no está cumpliendo este papel. Y lo que está haciendo ahora es intentar crear mecanismos para llegar más y mejor a los municipios europeos. Y lo hace básicamente con tres líneas.

- La primera lleva ya un tiempo funcionando y es el sitio web de Integración, donde ponen ejemplos de buenas prácticas por parte de las autoridades locales. Es una base de datos maravillosa que lleva más de quince años funcionando y resulta muy útil para buscar cosas, pero tengo la sensación de que no estamos sacando a este instrumento todo el jugo que se le podría sacar. Y no sólo para aprender, sino también para compartir ahí buenas prácticas y experiencias que lleváis a cabo.
- La segunda línea es la de los fondos específicos. A través del fondo FAMI, Fondo de Asilo, Migración e Integración, la Unión Europea sacó líneas específicas de apoyo al trabajo de las autoridades locales y regionales. Estos fondos FAMI son directamente enviados a los estados y después cada Estado los organiza y distribuye según sus prioridades. Y existen también unos fondos FAMI de la Comisión que salen a concurso por medio de la presentación de proyectos y con una serie de condiciones, como la participación de un mínimo de cinco países.

Es decir, que hay un paquete de estos fondos en el que cada Estado envía una agenda de trabajo y le dice a la Comisión lo que va a hacer con ese dinero. Y la Comisión le da el visto bueno siempre que sea todo correcto. Pero,

una vez superado este trámite, es cada Estado el que gestiona los fondos.

Pero lo que está viendo la Comisión es que, aunque estos fondos deben dedicarse, como su nombre indica, a cuestiones relacionadas con asilo, migración e integración, en la práctica el tema de la integración pierde fuelle y se centran en asilo y migración. Por ejemplo, con estos fondos se pagan los centros de Canarias y de otras zonas del territorio para acoger a las personas de protección internacional.

Ante esto, lo que hace la Comisión es sacar una línea desde sus propios fondos que vaya directamente a las autoridades locales. Es una manera de decir que los estados no lo hacen y que por eso lo tengo que hacer yo.

A modo de reflexión en este sentido, cabe recordar cómo funcionaba aquí el Fondo de Acogida y de Refuerzo Educativo. Era un fondo que se distribuía a las comunidades autónomas pero que tenía un porcentaje de obligado reparto en el ámbito municipal.

En el reglamento de los fondos europeos se podría hacer algo similar. Yo como Estado te doy lo que te toque, pero un determinado porcentaje lo tienes que dedicar a tu territorio y a otras administraciones. Esto sería factible siempre que los estados estén de acuerdo. Porque aquí volvemos al mismo problema de siempre, que es que a los Estados no les gusta que nadie les diga cómo tienen que gastarse el dinero.

- La tercera línea de la Comisión es la llamada “Urban Academy on Integration”, la Academia Urbana de Integración, en la que reúne a responsables técnicos y técnicas de diferentes ayuntamientos europeos para hacer formaciones, para compartir conocimientos y para hacer visitas a los diferentes territorios.

Después de hacer dos campañas físicas llegó el momento pandemia y lo que se hace ahora son cursos on line y formaciones de este tipo.

Todas éstas son cosas que están bien, pero no sé cuántos de vosotros y vosotras tenéis conocimiento de estos elementos en general. En caso de que no los tengáis, esto me volvería a reafirmar en que no tenemos mecanismos suficientes ya no sólo de coordinación sino ni siquiera de información. Porque si no compartimos niveles de información, ¿cómo vamos a compartir niveles de coordinación y recuperación?

Pasando ahora al caso del Estado español, podemos preguntarnos cómo se articula la relación entre la Administración central, la autonómica y las locales.

Existe un espacio llamado Conferencia Sectorial de Inmigración, que es un instrumento en el que la Administración central se sienta y habla con las comunidades autónomas. Pero desde 2018 esta Conferencia no se ha reunido.

Y no lo ha hecho porque no es obligatorio que lo haga, porque se reúne “a petición de”. Y esto ya supone una distorsión en cualquier elemento estructural de coordinación. Un organismo no se tiene que reunir a petición de alguien. Tiene que tener una agenda de trabajo marcada que especifique cuántas veces se tiene que reunir al año.

Cuando no estableces esta agenda y no pones unas reglas de juego claras todo depende de la arbitrariedad y de la discrecionalidad de las personas que están al mando. Y, como decía antes, no hay nada más disfuncional en una Administración que el hecho de que todo tenga que funcionar por la voluntad de una persona, porque ésa no es una buena política pública. Puede ser un buen liderazgo en el momento, pero no es una buena política.

Las comunidades autónomas en temas concretos están estableciendo espacios de diálogo paralelos y muy ricos. Y me parece que eso es algo maravilloso y que son oportunidades que hay que explorar y con las que hay que continuar.

Pero esto no quita para que sea necesaria una estructura y unos instrumentos de coordinación bien organizados para que no dependan de la voluntad de alguien. Porque cuando las cosas dependen de la voluntad, si esa voluntad no existe acaban no haciéndose y no se avanza.

Y no puede ser que en el ámbito del Estado español las cuestiones migratorias parece que sean algo que sólo interesa a unas comunidades autónomas. Entre otras cosas, porque la distribución en el territorio y muchos retos de los que afectan tienen que ver con que la solidaridad depende de cómo funciona cada uno.

Y no puede ser que unas comunidades autónomas tengan unos niveles de trabajo y de desarrollo muy distintos a otras. Porque cuando se generan estas grandes distorsiones, y lo hemos visto en el caso de la Unión Europea, se provocan también muchos problemas de gestión. Porque en realidad entras en competencia, a la baja o al alta, y así la respuesta es muy difícil en términos de gestión pública.

En la Conferencia Sectorial de Inmigración está también representada la FEMP como la voz de los municipios. Y yo no sé cómo se articula que la FEMP sea la representante de las preocupaciones de los municipios cuando los propios mecanismos de la institución no propician que se hable siempre de estos temas. Y esto no lo digo como crítica a la FEMP, sino más bien como una crítica a la falta de estructuras. Porque hay mecanismos para ir identificando prioridades y para ir sumando preocupaciones que puedan ser trasladadas y tratadas posteriormente. El problema es que tampoco sé si estos mecanismos funcionan correctamente.

Todo esto que decimos también tiene su réplica en las comunidades autónomas. Cabría preguntarse si los gobiernos autonómicos tienen espacios suficientes para hablar con sus ayuntamientos y con sus diputaciones forales en el caso del País Vasco. Y también si están articulados de tal manera que sean sistemáticos, normalizados y estructurados.

Yo creo que aquí en el País Vasco, y con espacios como éste, hay un trabajo y una lógica. Ayer me explicaban cómo estáis haciendo lo del Plan y yo creo que esto puede ser interesante para hablar sobre ello e identificarlo como espacios.

Lo que me gustaría que quedara claro es que, en general, en políticas migratorias hay muy poca visión sobre el territorio. Y si hay algo que son las migraciones es territorio.

La Conferencia Sectorial habla sobre comunidades autónomas, pero la Comisión tripartita, que es donde están los sindicatos y la patronal, está mucho mejor estructurada en términos de tiempos, organismo y todo. Y hasta el Foro de la Integración de los Inmigrantes, y podríamos discutir si este nombre es del siglo XXI o no, tiene una potestad de hacer recomendaciones que no la tiene el nivel territorial.

Entonces, la cuestión sería cómo puede ser que no tengamos clara la importancia de la gestión territorial de la inmigración. Yo siempre digo que la transversalidad es uno de los mitos de la administración. Es un sueño que todos aspiramos a alcanzar pero al que nos cuesta mucho llegar.

Pero es que en la cuestión de la gobernanza multinivel esta transversalidad existe, está ahí y es imprescindible. Y no entiendo por qué a veces somos tan incapaces de encontrar mecanismos útiles e instrumentos claros que permitan la comunicación de las prioridades y de las preocupaciones.

Estamos en un momento en el que, en términos históricos, hay discurso. Hay un reconocimiento de la importancia de lo local y de las autoridades locales. Los temas están más o menos identificados y, aunque seguro que faltan, los podemos compartir. O sea que no parece que sea una cuestión de contenidos. Pero, a pesar de todo esto, carecemos de estos mecanismos estables de colaboración.

Algunas casuísticas en este sentido son, por ejemplo, la acogida de l@s menores extranjeros que viajan solos sin referentes familiares es un caso claro de cómo es imprescindible la cooperación interadministrativa multinivel. Porque, si no se hace bien, lo que acaba pasando es que por una cuestión de competencias nadie se encarga del proceso vital de estos jóvenes y acaban cayendo en el riesgo de exclusión social. Otro sería, por ejemplo, las personas solicitantes de protección internacional. Y pasará cada vez más, porque el modelo que hay en España en la actualidad no funciona correctamente. Y una de las cosas que parece evidente que debería pasar es la territorialización de la acogida de las personas en protección internacional. Porque si esto no se articula bien volveremos a tener una decisión desde la Administración central que no se haya trabajado con el territorio y que, por lo tanto, tendrá un impacto que acabarán teniendo que resolver sin la información necesaria y sin el seguimiento correcto las administraciones autonómicas o locales. Y lo mismo ocurre con muchos otros temas.

La pregunta sería aquí cómo podríamos avanzar y cuáles serían los mecanismos imprescindibles para poder seguir avanzando.

BEGIRUÑE
FUNDACIÓN FUNDAZIOA